ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO
(20 de Octubre de 2026)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 2026-0789

LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

SE PERMITE INFORMAR:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública del proceso de selección de **Mínima Cuantía No. 2026-0789**, cuyo objeto es **"RENOVACIÓN DE ESET PROTECT COMPLETE Y DIRECCIONAMIENTO IPV6, ADQUISICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONALES GOOGLE PLAY CONSOLE Y APPLE DEVELOPER PROGRAM PARA EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**, la ENTIDAD se permite informar a los interesados que, una vez vencido el término establecido en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II, **NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la normativa citada establece como requisito para limitar la convocatoria la recepción de solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas que cumplan las condiciones legales y reglamentarias aplicables, y dado que en el presente proceso no se recibió ninguna solicitud dentro del término establecido, **NO RESULTA PROCEDENTE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES**.

Por lo anterior, la ENTIDAD determina que el proceso de selección **CONTINUARÁ SIN LIMITACIÓN A MIPYMES**, permitiendo la participación de todos los interesados que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la invitación pública y demás documentos que integran el proceso, garantizando los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(Decreto No. 138 de Septiembre 28 de 2026)

Gestión Documental:
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: Pilar Alejandra Barrera Puerto – Profesional Universitario (E)
Aprobó: Eblyn Estefany Navarro Martínez - Directora de Contratación